

**ACTA NÚMERO DOS.-** En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las ocho horas del día nueve de enero del año dos mil trece. **Sesión Extraordinaria**, convocada y presidida por el Alcalde Municipal, Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA; con la asistencia de los señores miembros del Concejo: Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: Osgualdo Arturo Moreno; Santos Raquel Sarmiento Ayala; Tito Diómedes Aparicio, Alma Gladis Sosa de López, Denny Alexander Chicas Cárcamo, Zorina Esther Masferrer Escobar, Oscar Moreno Rodríguez, Josefa Gil de Valdez, Julio Andrés Soto, Reina Isabel Reyes. Regidores Suplentes: Ever Stanley Henríquez Cruz, Vilma Jeannette Henríquez Orantes, Frank Reynaldo Alvarado Alfaro y Lisseth Antonieta Ramos de Sánchez, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Habiéndose comprobado el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, dando inicio con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes y firmada. Acto seguido, rindieron sus informes el Alcalde Municipal y Síndico Municipal; de igual manera, lo hicieron las Comisiones Municipales. A continuación se procedió a la discusión y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que ante solicitudes presentadas, por partes interesadas en las que solicitan la Reposición de Partida de Nacimiento de conformidad al Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; **II.-** Que habiéndose comprobado la circunstancia de hallarse las Partidas total parcialmente deterioradas, siendo ilegibles los datos esenciales como nombres y fechas, por así hacerlo constar en Acta asentada por la **Subjefa del Registro del Estado Familiar, señora Blanca Julia Trejo de Villalobos**; **III.-** Que la falta de Partida de Nacimiento de los inscritos, les ocasiona problemas para probar su estado familiar y demás Trámites Legales; **POR TANTO**, con base a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los artículos 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA: a)** Reponer las Inscripciones de las Partidas de Nacimiento de:

01– **VICTOR MANUEL MORENO**, quien nació en el barrio Candelaria de esta ciudad, el día veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo hijo de Concepción Moreno.

02- **LUCIA MARGARITA BARAHONA**, quien nació en cantón San Francisco Los Reyes de esta jurisdicción, el día treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hija de María Luisa Barahona.

3- **JUAN CARLOS MERINO BONILLA**, quien nació en el barrio San José de esta ciudad, el día veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos, siendo hijo de Julio Merino y de Julia Bonilla.

04- **VICTOR MANUEL CHAVEZ PANIAGUA**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción el día diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo hijo de José Santos Chávez y de Teresa Amalia Paniagua.

05- **JESUS DE MERCEDES**, quien nació en cantón San Francisco Los Reyes de esta jurisdicción, el día veintiocho de enero de mil novecientos setenta y ocho, siendo hija de Cándida Zometa y de Mercedes Quintanilla.

06- **BRENDA DEL ROSARIO RODRIGUEZ CRESPIN**, quien nació en el barrio Santa Lucia de esta ciudad, el día diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hija de María del Rosario Rodríguez y de Nicolás Crespín Palacios.

07- **JOSE ALFREDO LOPEZ VILLALOBOS**, quien nació en cantón San Marcos de La Cruz de esta jurisdicción, el día diez de enero mil novecientos sesenta y ocho, siendo hijo de María López y de Eduardo Villalobos.

08- **JOSE JULIO ALBERTO CAÑAS PEREZ**, quien nació en el cantón Tierra Blanca de esta jurisdicción, el día treintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cinco, siendo hijo de María Julia Cañas y de Santos Pérez.

09- **LEONEL ALBERTO ALFARO**, quien nació, en el barrio Candelaria de esta ciudad, el día uno de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo hijo de Francisco Alberto Alfaro y de Altagracia Minero.

10- **ANA DEL ROSARIO AGUILAR**, quien nació en cantón San Francisco Los Reyes de esta jurisdicción, el día once de enero de mil novecientos cincuenta y tres, siendo hija de Lucia Aguilar y de Juan Antonio Barahona.

11- **AMINTA ARACELY**, quien nació en cantón El Amate de esta jurisdicción, el día uno de mayo de mil novecientos noventa y uno, siendo hija de María Emelinda del Carmen Hernández y de Juan Antonio Melara.

12- **EUGENIO RUIZ**, quien nació en el cantón Pineda de esta jurisdicción, el día diecinueve de abril de mil novecientos treinta y dos, siendo hijo de Antonio Ruiz y de Dotila Minero.

13- **JOHANA DEL CARMEN CAMPOS**, quien nació en cantón San Marcos de La Cruz de esta jurisdicción, el día veinte de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hija de Hilda Campo Requeno.

14- **ELVI GUZMAN**, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día doce de julio de mil novecientos veintiocho, siendo hija de Teresa Guzmán.

15- **JESSICA CAROLINA DOMINGUEZ ZUNIGA**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día dos de junio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hija de María Griselda Zúniga y de José Nelson Domínguez.

16- **BENIGNO ESCOTO DIAZ**, quien nació en cantón El Espino de esta jurisdicción, el día trece de febrero de mil novecientos diecinueve, hijo de Coronada Díaz.

- 17- **JUAN ARMANDO CORNEJO AGUIRRE**, quien nació en el barrio San José de esta ciudad, el día treinta de junio de mil novecientos setenta y dos, siendo hijo de María Tomasa Cornejo y de Armando de los Ángeles Aguirre.
- 18- **RAUL ERNESTO CARCAMO ESPINOZA**, quien nació en el barrio San Sebastián de esta ciudad, el día diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hijo de Orlando de Jesús Cárcamo y de María Gladys Espinoza.
- 19- **WENDY CAROLINA MORENO ALONZO**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día seis de mayo de mil novecientos setenta y dos, siendo hija de Zoila Esperanza Moreno y de Manuel Víctor Alonzo.
- 20- **DIANA MARIELOS VASQUEZ HERNANDEZ**, quien nació en el Cantón Penitente Abajo de esta jurisdicción, el día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa, siendo hija de José Antonio Vásquez y de Francisca de Jesús Hernández.
- 21- **JOSE MARCELINO REYES**, quien nació en el cantón San Josecito de esta jurisdicción, el día diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete, siendo hijo de Valentín Reyes y de Margarita Pérez.
- 22- **RENE NORBERTO ROMERO**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres, siendo hijo de Ana Patricia Romero Bermudes.
- 23- **JULIA DOÑO**, quien nació en cantón El Espino de esta jurisdicción, el día veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo hijo de Consuelo Doño.
- 24- **JOSE GILBERTO SOTELO**, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día quince octubre de mil novecientos treinta y uno, siendo hijo de Angelina Sotelo.
- 25- **JOSE ELISEO LIMA**, quien nació en el cantón Tierra Blanca de esta jurisdicción, el día dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y dos, siendo hijo de Pedro Juan Lima y de Maria Luz Rosales.
- 26- **MARIA CRISTINA PALACIOS CAÑENGUEZ**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día catorce de abril de mil novecientos ochenta y siete, siendo hija de Mercedes Cañenguez y de José Santos Palacios Serrano.
- 27- **NELLY ESPERANZA AYALA AYALA**, quien nació en cantón San José de La Montaña de esta jurisdicción, el día tres de enero de mil novecientos setenta y ocho, siendo hija de María Ayala y de Felipe Ayala.
- 28- **NATHALY BEATRIZ ALFARO CARBAJAL**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día ocho de mayo de mil novecientos noventa, siendo hija de Rosa Nery Carbajal y de Mario Alfaro.
- 29- **ALFREDO ABREGO**, quien nació en cantón San José de La Montaña de esta jurisdicción, el día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres, siendo hijo de Cruz Melvin Abrego.

30- **CESAR AUGUSTO MONTANO ALFONZO**, quien nació en cantón Las Isletas de esta jurisdicción el día veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y uno siendo hijo de Rosa Esperanza Montano y de Cesar Augusto Alfonzo.

31- **MARIA GLORIA ROJAS**, quien nació en barrio El Calvario de esta ciudad, el día dos de enero de mil novecientos veinte, siendo hija de Gregorio Rojas y de Mercedes Morales.

32- **DOLORES AIDA RAMIREZ**, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve siendo hija de Elisa Ramírez.

33- **JOSÉ CARLOS GABRIEL BERRIOS**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve hijo de Lucia Berrios Rodríguez y de Luis Alonso Gabriel Vásquez.

**b)** Se Ordena a la señora **Blanca Julia Trejo de Villalobos**, **Subjefa** del Registro del Estado Familiar, **REPONGA** las Partidas de Nacimiento de las personas antes relacionadas, de conformidad a las disposiciones anteriormente citadas y tomando como documento base para la Reposición, los que para tales efectos señala el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; según el caso, documento que será agregado a los expedientes respectivos. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase a la **Subjefa** del Registro del Estado Familiar para los efectos legales Consiguientes.-

**COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Contratar los servicios de **CONSULTORÍA** para la **“REALIZACIÓN DE CAMBIOS A LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA INFORMÁTICO Y BASE DE DATOS, ASÍ COMO DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CENSO PARA ENLAZAR LAS CUENTAS DE LOS CONTRIBUYENTES DE TASAS CON EL RECIBO DE ENERGÍA DE LA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S. A. DE C. V.”**, del Consultor en Sistemas Informáticos **VÍCTOR ERNESTO PERLA CARAVANTE**, portador de su Documento Único de Identidad número: 01267578-0 y Número de Identificación Tributaria: 0614-250674-101-8; por el monto de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**\$12,000.00**); el plazo del contrato será de cinco meses, a partir de la firma del mismo. **b)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que en nombre y representación de este Concejo, firme el contrato respectivo. **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que efectúe los pagos de la siguiente forma: primer pago: 30%, al firmar el contrato; segundo pago: 30% contra entrega del primer avance, y un pago final de 40%, contra entrega del informe final, con fondos de la cuenta destinada al proyecto denominado: **“ENLACE DE LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN DE LA DISTRIBUIDORA DELSUR S. A. DE C. V. Y DE LA MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA, PARA EL COBRO DE TASAS EN EL RECIBO DE ELECTRICIDAD”**, debiendo hacer el descuento de Renta correspondiente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES.**-El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Contratar por la

modalidad de servicios eventuales como **TÉCNICOS DE CAMPO** del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE PROYECTOS PARA EL PLAN OPERATIVO DE RECUPERACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL ÁREA COMERCIAL DE ZACATECOLUCA, FASE II”, a los señores: **1) EVER EDGARDO FLORES RIVAS**, portador de su Documento Único de Identidad numero: 03435035-6 y Número de Identificación Tributaria: 0711-121285-102-9; y **2) EXEQUIEL WILIVALDO GUEVARA HENRÍQUEZ**, portador de su Documento Único de Identidad numero: 00265080-1 y Número de Identificación Tributaria: 1208-011278-102-0; quienes estarán bajo las órdenes de la Unidad de Proyectos. El plazo de los contratos será de **TREINTA DÍAS CALENDARIO**, a partir del uno de enero de dos mil trece, y realizarán sus labores en el horario de ocho a doce horas y de trece a dieciocho horas, de lunes a viernes, y los fines de semana cuando sea necesario. Las funciones que desempeñarán los contratados, serán consignadas en el contrato que se suscriba; **b)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que en nombre y representación de este Concejo, firme los contratos respectivos.- **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que les cancele honorarios de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00) mensuales, con fondos de la cuenta destinada al proyecto denominado: “FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE PROYECTOS PARA EL PLAN OPERATIVO DE RECUPERACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL ÁREA COMERCIAL DE ZACATECOLUCA, FASE II”, el cual le será cubierto por la Tesorería, debiendo hacer el descuento de Renta correspondiente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Restringir la entrega de combustible para fumigaciones, siendo posible la concesión a favor de solicitudes, únicamente durante declaratorias de emergencia nacional o decretadas por la Comisión Municipal de Protección Civil, debiendo en este supuesto estar avalada por al menos un miembro de la Comisión Municipal de Salud y Medio Ambiente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **ACUERDA:** **a)** Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto “**PAGO A DEUDA A PROVEEDORES 2013**”, presentada por el Arquitecto Alberto José Vásquez Nochez, Jefe de la Unidad de Proyectos, por contener las especificaciones técnicas y presupuesto, por un monto total de ciento dieciocho mil novecientos setenta y siete 54/100 dólares de los Estados Unidos de América (**\$118,977.54**); **b)** Autorizar al señor Juan Carlos Martínez López, Tesorero Municipal, para que de la cuenta denominada: **MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA, FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 75%**, solicite al **BANCO HIPOTECARIO** Agencia Zacatecoluca, la apertura de cuenta corriente específica, para la ejecución del proyecto denominado: “**PAGO DE DEUDA A PROVEEDORES 2013**”; con una cantidad inicial de **SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$75,000.00)**; debiendo ser incrementada hasta la cantidad total indicada en la Carpeta Técnica aprobada; **c)** Nombrar refrendarios de la cuenta

corriente cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Oscar Moreno Rodríguez y Julio Andrés Soto. Todo cheque deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en todo cheque la firma del Señor Juan Carlos Martínez López, Tesorero Municipal; **d)** Autorizar al Señor Juan Carlos Martínez López, Tesorero Municipal, para que erogue de los fondos de la **cuenta corriente**, aperturada en el BANCO HIPOTECARIO, y destinada a la ejecución del proyecto denominado, **“PAGO DE DEUDA A PROVEEDORES 2013”**, hasta un monto de **CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$118,977.54)**, de conformidad a lo presupuestado en la Carpeta Técnica aprobada del proyecto en mención. **e)** Nombrar **EJECUTOR**, *ad honorem*, al señor JUAN CARLOS MARTINEZ LOPEZ, por ostentar el cargo de Tesorero Municipal; **f)** Nombrar **SUPERVISOR**, *ad honorem*, al Ingeniero GUILLERMO ARNOLDO ESCOBAR ESCOBAR, por ostentar el cargo de Gerente Financiero, **g)** Nombrar **ADMINISTRADOR** de Contrato y Órdenes de Compra, *ad honorem*, al señor JUAN CARLOS MARTINEZ LOPEZ, por ostentar el cargo de Tesorero Municipal y quien tendrá las responsabilidades que establece el artículo 86 bis de la LACAP. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **ACUERDA:** Nombrar los colectivos que ejecutarán el **“PLAN OPERATIVO DE RECUPERACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL ÁREA COMERCIAL DE ZACATECOLUCA, FASE II”**, que estarán integrados de la siguiente manera:

<b>1° COLECTIVO DE DIRECCIÓN Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS</b>		
<b>N°</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CARGOS</b>
<b>1.</b>	Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya	Coordinador
<b>2.</b>	Ingeniero Osgualdo Arturo Moreno	Relator
<b>3.</b>	Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar	Colaborador
<b>4.</b>	Señora Yesenia Marlene Alfaro de Orantes	Colaboradora

<b>2° COLECTIVO DE LOGÍSTICA</b>		
<b>N°</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CARGOS</b>
<b>1.</b>	Licenciado Otto Eduardo García Abarca	Coordinador y Relator
<b>2.</b>	Señor Oscar Moreno Rodríguez	Colaborador
<b>3.</b>	Licenciada Alma Sosa de López	Colaboradora
<b>4.</b>	Señor Frank Reynaldo Alvarado Alfaro	Colaborador
<b>5.</b>	Licda. Ivania Selenia Samayoa Menjivar	Colaboradora
<b>6.</b>	Señorita Karla Marcela Flores Cubías	Colaboradora
<b>7.</b>	Señora Reyna del Carmen Cerón de Linares	Colaboradora
<b>8.</b>	Señor Luís German Cortez Rodríguez	Colaborador
<b>9.</b>	Señor Francisco Orellana Flores	Colaborador
<b>10.</b>	Señor José Deán Funes Estrada	Colaborador

<b>3° COLECTIVO DE INFRAESTRUCTURA</b>		
<b>N°</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CARGOS</b>
<b>1.</b>	Arquitecto Alberto José Vásquez Nochez	Coordinador
<b>2.</b>	Arquitecta Karla Lisette Barrera Alvarado	Relatora
<b>3.</b>	Ingeniero José Mauricio Serrano Martínez	Colaborador
<b>4.</b>	Técnico en Ingeniería René Guillermo Ayala Rodas	Colaborador

5.	Arquitecta Adela Esperanza Santos Cruz	Colaboradora
6.	Arquitecto Alan Balmore Guzmán Prado	Colaborador
7.	Arquitecto Joaquín Heriberto Díaz Portillo	Colaborador
8.	Señor Gabriel Dimas Arévalo	Colaborador
9.	Señor Emerson Gilberto Fernández	Colaborador
10.	Señor Juan Quintanilla Sandoval	Colaborador
11.	Señor José Deán Funes Estrada	Colaborador

#### 4° COLECTIVO DE ADQUISICIONES

N°	NOMBRES	CARGOS
1.	Licenciada Gimel Daleth Ramírez Sandoval	Coordinadora y Relatora
2.	Señor José Isidro Calderón	Colaborador
3.	Señorita Silvia Lorena Pérez Umaña	Colaboradora
4.	Señor Juan Carlos Martínez López	Colaborador

#### 5° COLECTIVO DE SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS

N°	NOMBRES	CARGOS
1.	Doctor Ever Stanley Henríquez Cruz	Coordinador y Relator
2.	Doctor Jorge Alberto Rodríguez	Colaborador
3.	Doctora María Elizabeth Cruz Torres	Colaboradora
4.	Doctor Cruz Wilfredo Parada Molina	Colaborador
5.	Licenciada Sulma Esmeralda Henríquez Lovato	Colaboradora

#### 6° COLECTIVO DE COMUNICACIÓN

N°	NOMBRES	CARGOS
1.	Licenciada Lidia Yaneth Granadeño Pablo	Coordinadora y Relatora
2.	Señor Isaac Ulises Ernesto Martínez Hernández	Colaborador
3.	Técnico Walter Alexander Sánchez Ramos	Colaborador

#### 7° COLECTIVO DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO

N°	NOMBRES	CARGOS
1.	Señora Amanda Leonor Hernández	Coordinadora
2.	Señor Carlos Hamilton Flores Alvarado	Relator
3.	Señor Denny Alexander Chicas Cárcamo	Colaborador
4.	Señora Reyna Isabel Reyes	Colaboradora
5.	Licenciada Lisseth Antonieta Ramos de Sánchez	Colaboradora
6.	Licenciada Vilma Jeannette Henríquez Orantes	Colaboradora
7.	Señora Josefa Gil de Valdez	Colaboradora

#### 8° COLECTIVO DE FACILITADORES EXTERNOS DE DIÁLOGO

N°	NOMBRES	CARGOS
1.	Licenciada Zorina Esther Masferrer Escobar	Coordinadora y Relatora
2.	Licenciada Herber Mauricio Aparicio	Colaborador

#### 9° COLECTIVO DE RELACIONES Y COOPERACIÓN EXTERNA

N°	NOMBRES	CARGOS
1.	Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya	Coordinador
2.	Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González	Relator
3.	Licenciado Nelson Estrada Hernández	Colaborador
4.	Licenciado Mauricio Enrique Villatoro Álvarez	Colaborador

#### 10° COLECTIVO JURÍDICO

N°	NOMBRES	CARGOS
1.	Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado	Coordinadora
2.	Licenciado Mauricio Enrique Villatoro Álvarez	Relator
3.	Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas	Colaborador

11° COLECTIVO DE SISTEMATIZACIÓN		
N°	NOMBRES	CARGOS
1.	Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar	Coordinador
2.	Arquitecto Joaquín Heriberto Díaz Portillo	Relator
3.	Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas	Colaborador
4.	Licenciado Mauricio Enrique Villatoro Álvarez	Colaborador

Los colectivos nombrados deberán conocer con exactitud las funciones que les correspondan de conformidad con el Plan operativo en mención, debiendo rendir informe escrito, para la sistematización en un informe final. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:**

a) Solicitar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), el suministro al crédito de las siguientes Especies Municipales:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
400 Talo.	Recibo de Cert. Partida	\$ 3.75	\$ 1,500.00
4 Talo.	Títulos a Perpetuidad	\$26.50	\$ 106.00
6,000	Tarjetas de Mercado	\$ 0.30	\$ 1,800.00
500	Carnet de Minoridad	\$ 0.09	\$ 45.00
20,000	Avisos de Cobro	\$ 0.10	\$ 2,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 5,451.00</b>

b) Autorizar a la Tesorería del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para que descuenta de la transferencia del Fondo de Desarrollo Económico y Social FODES 25%, la cantidad de **CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,451.00)**, para cancelar el valor de las Especies Municipales solicitadas. c) Autorizar al Tesorero Municipal, señor Juan Carlos Martínez López, para que tramite ante el ISDEM, la adquisición de dichas Especies. El gasto se aplicará a la asignación Presupuestaria 54121 y se comprobará como lo establece el artículo 86 inciso segundo del Código Municipal. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para los efectos legales consiguientes. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** a) Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto “**DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS 2013**”, presentada por el Arquitecto Alberto José Vásquez Nochez, Jefe de la Unidad de Proyectos por contener las especificaciones técnicas y presupuesto, por un monto total cuatrocientos sesenta y cinco mil treinta y cinco 80/100 dólares de los Estados Unidos de América (**\$465,035.80**), b) Autorizar al Tesorero Municipal, señor Juan Carlos Martínez López, para que del Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES), 75 %, solicite al banco Hipotecario, agencia Zacatecoluca, la apertura de cuenta corriente específica, para la ejecución del proyecto denominado: “**DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS 2013**”; con un monto inicial de **QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



**AMÉRICA (\$500.00)**; debiendo ser incrementada mensualmente, de conformidad a lo establecido en el Presupuesto Municipal Vigente, hasta el monto total establecido en la Carpeta Técnica aprobada; **c)** Nombrar refrendarios de la cuenta corriente cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Oscar Moreno Rodríguez y Julio Andrés Soto. Todo cheque deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en todo cheque la firma del Tesorero Municipal; **d)** Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, para que efectúe los procesos de pago de conformidad a la carpeta técnica del proyecto denominado: “**DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS 2013**”; **e)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue de la cuenta destinada a la ejecución del proyecto denominado: “**DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS 2013**”, hasta un monto indicado en la carpeta técnica Aprobada; **f)** Nombrar **EJECUTOR** del programa “**DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS 2013**”, al Licenciado **FREDY ALBERTO CANALES VENTURA**, Gerente de Servicios Municipales; **g)** Nombrar **SUPERVISOR** del proyecto “**DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS 2013**”, al señor **PEDRO AZUCENA MELÉNDEZ**, Encargado de Barrido de Calles y Avenidas; **h)** Nombrar Administrador de Contratos y Órdenes de compra del programa en mención, al Licenciado **FREDY ALBERTO CANALES VENTURA**, quien tendrá las responsabilidades que establece el Art. 82 bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; **i)** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, efectuar las adquisiciones de bienes y servicios, del proyecto en comento de conformidad a la normativa aplicable. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que este Concejo acordó cancelarle al señor del Carlos Román del Cid Agente de Cuerpo de Agentes Municipales del Zacatecoluca (CAMZ), la cantidad de \$5,474.00, en concepto de salarios no devengados y otras prestaciones, en cuotas mensuales de \$75.00; **II.-** Que se ha recibido escrito de fecha ocho de enero del presente año, presentado por el señor del Cid, en la cual solicita la cancelación de \$500.00 del mes de enero y \$500.00 del mes de febrero de 2013, debido a una necesidad urgente que se le ha presentado; **III.-** Que es atendible la petición del solicitante, **POR TANTO:** En uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar el pago de **UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,000.00)**, en concepto de dos cuotas de quinientos dólares correspondientes a los meses de enero y febrero del presente año, a favor del señor **CARLOS ROMÁN DEL CID**. En lo sucesivo se mantendrá la forma de pago establecida en el acuerdo municipal número diecinueve asentado en la sesión Extraordinaria de fecha veinticinco de julio del presente año. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal, vista la solicitud de contribución económica, presentada por la señora **PORFIRIO ESCOBAR REYES**, en su carácter personal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 86 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la cantidad de **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$200.00)**, de la cuenta denominada: “**APOYO A**

**PERSONAS Y COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS 2013**”, a favor del señor **PORFIRIO ESCOBAR REYES**, con DUI: 01966635-0, en concepto de contribución económica para sufragar gastos de sepelio de su hijo David Sergio Ortíz Escobar. El gasto se aplicará a la asignación presupuestaria correspondiente y se comprobará como lo establece el artículo 86 inciso segundo del Código Municipal; autorizar al Tesorero Municipal, para que efectúe el pago correspondiente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:**

**a)** Nombrar **EJECUTOR** del proyecto “**ENLACE DE LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN DE LA DISTRIBUIDORA DELSUR S. A. DE C. V. Y DE LA MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA, PARA EL COBRO DE TASAS EN EL RECIBO DE ELECTRICIDAD**”; al Sr. **VÍCTOR ERNESTO PERLA CARAVANTE**, por estar contratado como Consultor en Sistemas Informáticos; **b)** Nombrar **SUPERVISOR** del proyecto al Ingeniero **GUILLERMO ARNOLDO ESCOBAR ESCOBAR**, Gerente Financiero; **c)** Nombrar Administrador de Contratos y Órdenes de compra del programa en mención, al Licenciado **ARTURO ARMANDO MARINERO**, Encargado de Cuentas Corrientes, quien tendrá las responsabilidades que establece el Art. 82 bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; **c)** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, efectuar las adquisiciones de bienes y Servicios, del Proyecto en comento de conformidad a la normativa aplicable. **d)** Autorizar señor Juan Carlos Martínez López, Tesorero Municipal, para que erogue de la cuenta destinada a la ejecución del “**ENLACE DE LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN DE LA DISTRIBUIDORA DELSUR S. A. DE C. V. Y DE LA MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA, PARA EL COBRO DE TASAS EN EL RECIBO DE ELECTRICIDAD**”, hasta el monto total que establece la Carpeta Técnica. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los Arts. 86 y 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar las erogaciones del Fondo Municipal según el detalle siguiente:

<b>Fondo General Municipal</b>		
<b>O. de C</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
00017	EDITORIA EL MUNDO, S. A, en concepto de pago de dos publicaciones de Acuerdo número treinta, acta treinta y dos de fecha catorce de noviembre de dos mil doce.	\$433.92
00024	CENTRO AGRÍCOLA GANADERO, S.A DE C.V, en concepto de pago por materiales que se utilizaran en los diferentes triángulos y estadio “Antonio Toledo Valle” de este Municipio.	\$131.60
<b>FODES 25%</b>		
<b>O. de C.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
00013	SERVYQUIM, S. A DE C. V, en concepto de pago por 13 litros de refil de fragancia ambiental para servicio ininterrumpido de 30 días que se encuentran en diferentes oficinas de la Alcaldía; 12 sistemas de control, aromatizado y desinfección por goteo para servicios sanitarios en diferentes oficinas de la municipalidad.	\$300.58
00016	ROQUE ADALBERTO PINEDA, en concepto de pago lubricantes para ser utilizados en maquinaria de camión de volteo compacto recolector de basura en diferentes rutas del Municipio de Zacatecoluca. Póliza 48673 propiedad de esta Alcaldía	\$259.00
00022	FELIPE DE JESÚS ORANTES, en concepto de tintas, Swich D-Link DES-10 29A 10/100, Memoria DDRZ de 2 GB Kingstong y otros implementos	\$666.00

	para impresoras, que se utilizan en las diferentes oficinas de esta Municipalidad	
00025	CENTRO AGRÍCOLA GANADERO, S. A DE C. V, en concepto de pago de materiales para ser utilizados en fuga de agua en las piletas de la Unidad de Rastro y Tiangué del Municipio de Zacatecoluca.	\$19.85

Se autoriza al Tesorero Municipal, para que efectúe los pagos; aplíquense los gastos a los códigos presupuestarios correspondientes. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar la elección de la nueva Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DE LA COLONIA EL NILO UNO, JURISDICCIÓN DE ZACATECOLUCA DEPARTAMENTO DE LA PAZ** que se abrevia “**ADESCOELNI**” a quien se le otorgó Personalidad Jurídica, en Acuerdo Municipal Unico Número Diez, certificado el treinta y uno de agosto del año dos mil y sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial número ciento noventa y cuatro, tomo trescientos cuarenta y nueve de fecha diecisiete de octubre del año dos mil; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día dieciséis de noviembre del año dos mil doce, por el Alcalde Municipal quedando integrada de la manera siguiente: Presidenta, Olinda Marivel Calero de Rodríguez; Vicepresidente, Noé Alberto Guzmán; Secretaria General, Adela Elizabeth Díaz Esperanza; Secretario de Actas, Jhony Alberto Orellana; Tesorero, Francisco Cruz; Sindico, Mario René Ruíz; Primer Vocal, Víctor Manuel Pineda; Segundo Vocal, Ana Delmi Marín; Tercer Vocal, Ángel Neftalí Pineda; Cuarto Vocal, Ana Gloria Amaya de Avalos; y Quinto Vocal, María del Tránsito Alvarenga Molina. La Junta directiva antes mencionada queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años contados a partir de la fecha de su juramentación. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar la elección de la nueva Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL, CANTÓN TEPECHAME DE LA CRUZ, JURISDICCIÓN DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ** que se abrevia “**ADESCOCATDEC**” a quien se le otorgó Personalidad Jurídica, en Acuerdo Número Veinte, acta treinta y cuatro de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil doce y sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial número doscientos treinta y uno, tomo trescientos noventa y siete, de fecha diez de diciembre de dos mil doce; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día diecisiete de octubre de dos mil doce, por el Quinto Regidor Propietario Dennys Alexander Chicas Cárcamo, quedando integrada de la manera siguiente: Presidente, Julio Augusto Rivera; Vicepresidenta, María de Jesús Mejía Martínez; Secretaria General, María Lucila Rivera de Hernández; Secretario de Actas, Tomás Arnoldo Hernández Rosales; Tesorera, Tomasa Vásquez; Sindico, Matías Hedilberto Campos Aragón; Primer Vocal, Raymundo Pérez Ceciles; Segundo Vocal, María Graciela Miguel; Tercer Vocal, Lucila Hernández López; Cuarto Vocal, Berta Vásquez; y Quinto Vocal, José Antonio Mejía. La Junta directiva antes mencionada queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años contados a partir de la fecha de su juramentación. **COMUNÍQUESE. ACUERDO**

**NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **ACUERDA:** a) Priorizar el proyecto denominado: **“FESTEJOS PATRONALES DE BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES RURALES 2013”**, a fin de mantener las costumbres y tradiciones en este Municipio; b) Se autoriza al Arquitecto Alberto José Vásquez Nochez, Jefe de la Unidad de Proyectos, para la elaboración de la Carpeta Técnica del proyecto en comento. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **ACUERDA:** a) Priorizar el proyecto denominado: **“BALASTADO Y CONFORMACIÓN DE RASANTE COMUNIDAD EL PAPAYO”**, por ser la principal demanda de la comunidad; b) Ordenar al Ingeniero José Mauricio Serrano Martínez, Jefe de Pavimentación y Caminos Vecinales, la formulación de la Carpeta Técnica. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El concejo municipal, en el ejercicio de sus competencias de manera asociativa, emite las siguientes **CONSIDERACIONES:** **I.-** Que el diez de enero de dos mil seis, se creó una Entidad Descentralizada, Autónoma y de Derecho Público que se denominó: **“ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL ENERGÍA PARA EL SALVADOR”**, que se abrevia ENEPASA, a la base de lo establecido en los artículos 14, 15 y 16 del Código Municipal; **II.-** Que el municipio de Zacatecoluca, solicitó la incorporación a ENEPASA, en Acuerdo Municipal número diez, asentado en el acta de la sesión ordinaria celebrada el día nueve de mayo de dos mil doce; **III.-** Que a la fecha ha recibido nota de ENEPASA, donde informa la ejecución del programa **“Alba Becas”**; **POR TANTO:** En uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal **ACUERDA:** a) Implementar el programa **“ALBA BECAS”** en el Municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, el cual será financiado por Alba Petróleos de El Salvador, S.E.M. de C.V., hasta por un monto de SESENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA **(\$66,000.00)**, y ejecutado de forma conjunta por ENEPASA y este Municipio; b) Aprobar en todas sus partes el **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “ALBA BECAS”, ENTRE ENEPASA Y EL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA**, comprometiéndose a aportar la contrapartida municipal, para sufragar gastos de actividades con los jóvenes beneficiarios del Programa; c) Autorizar al Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, Alcalde Municipal, para firmar el Convenio, en la calidad indicada en el Art. 47 del Código Municipal; d) Nombrar la **“COMISIÓN LOCAL DE ALBA BECAS”**, cuya función principal consistirá en dar seguimiento a la aplicación de la política del Programa ALBA BECAS, en la ciudad de Zacatecoluca y estará integrada de la siguiente manera: Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA, Alcalde Municipal, **COORDINADOR:** señor DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO, Quinto Regidor Propietario; y **COLABORADORES:** Empleado Municipal, señor CARLOS HAMILTON FLORES ALVARADO, Organizador Comunal; Empleado Municipal, Licenciado NELSON ESTRADA HERNANDEZ, Gerente General; Licenciado MARIO REYNALDO URBINA VENTURA, Subdirector del Complejo Educativo **“Profesor Carlos Lovato”**, de esta ciudad;

Licenciada ANA MIGDALIA RAMÍREZ ROSALES, Coordinadora de Servicios Estudiantiles del Instituto Nacional “José Simeón Cañas”, de esta ciudad; y, señora MARÍA GUADALUPE SANTOS ALEGRÍA, madre de becaria. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los Arts. 86 y 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar las erogaciones del Fondo Municipal según el detalle siguiente:

<b>Fondo General Municipal</b>		
<b>O. de C</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
00003	Seguros e Inversiones, S. A de C.V., por fianza de fidelidad para el Tesorero Municipal de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$387.76
<b>FODES 25%</b>		
<b>O. de C.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
00002	Lubricentro El Gato, por compras de lubricantes, filtro, grasa, para Autobús Municipal, y reparación de moto honda placa 61655, propiedad de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$258.00
00005	Inversiones Vida, S. A de C.V., por compras de 305 garrafones, 360 litros clásicos, ½ litros clásicos, ½ litros sport, que serían utilizados en las diferentes oficinas y atenciones a contribuyentes de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$1,220.48

Se autoriza al Tesorero Municipal, para que efectúe los pagos; aplíquense los gastos a los códigos presupuestarios correspondientes. COMUNÍQUESE. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ

Síndico Municipal

OSGUALDO ARTURO MORENO

Primer Regidor Propietario

SANTOS RAQUEL SARMIENTO AYALA

Segunda Regidora Propietaria

TITO DIÓMEDES APARICIO

Tercer Regidor Propietario

ALMA GLADIS SOSA DE LÓPEZ

Cuarta Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO

Quinto Regidor Propietario

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR  
Sexta Regidora Propietaria

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ  
Séptimo Regidor Propietario

JOSEFA GIL DE VALDEZ  
Octava Regidora Propietaria

JULIO ANDRÉS SOTO  
Noveno Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES  
Décima Regidora Propietaria

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ  
Primer Regidor Suplente

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES  
Segunda Regidora Suplente

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO  
Tercer Regidor Suplente

LISSETH ANTONIETA RAMOS DE SÁNCHEZ  
Cuarta Regidora Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS  
Secretario Municipal